



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 545 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN 2012

VISTO: El Informe N° 405-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 460494-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 050-2012-GOB.REG.HVCA/OSRyL/CELO-bvc, el Informe N° 263-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 46-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jcgc y la Liquidación de Corte de obra Técnica - Financiera: "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 097-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa", con un presupuesto total de S/. 1,931,356.66 (Un Millón Novecientos Treinta y Uno Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 66/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario, ubicado en la localidad de Pampapuquio, distrito de Paucará, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

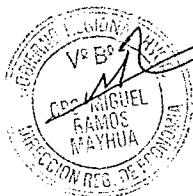
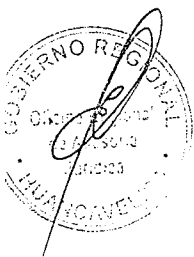
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 166-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 17 de septiembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa", con un presupuesto total de S/. 2,057,096.33 (Dos Millones Cincuenta y Siete Mil Noventa y Seis con 33/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendario, ubicado en la localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa, Provincia de Angaraes, Región de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 175-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 16 de febrero del 2012, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa"; para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 405-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Betty N. Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa"
- Valorización Física de la obra : S/. 1,532,423.48 74.49%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1,988,300.22 96.66%
- Tiempo de Ejecución : 04 de febrero del 2008 al 07 de abril del 2009





GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 545 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN 2012

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

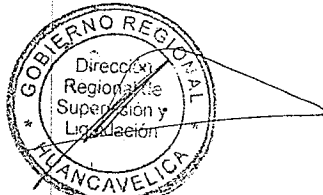
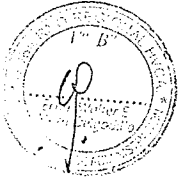
- Obra : "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa"
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
(13) Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 1,931,356.66
- Ampliación Presupuestal : S/. 2,057,096.33
- Presupuesto Comprometido : S/. 2,057,096.33
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1,988,300.22
- Ejercicio Presupuestal : 2008 - 2009 - 2011

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	511,853.24	0.00	511,853.24
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	54,579.92	0.00	54,579.92
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	15,125.34	0.00	15,125.34
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	4,299.71	4,299.71
6.5.11.22	Vestuario	7,017.40	0.00	7,017.40
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	5,322.80	190.50	5,513.30
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	24,325.02	24,325.02
6.5.11.29	Materiales de Construcción	1,107,340.59	0.00	1,107,340.59
6.5.11.30	Bienes de Consumo	13,914.50	6,601.00	20,515.50
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	607.00	607.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	43,976.85	8,197.50	52,174.35
6.5.11.49	Material de Escritorio	0.00	1,614.04	1,614.04
6.5.11.51	Equipamiento Duradero	0.00	440.00	440.00
	TOTAL S/.	1,759,130.64	46,274.77	1,805,405.41
	En porcentajes	97.49%	2.51%	100%

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2009-2011

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.53	Cost. Administración Directa Personal	175,599.81	0.00	175,599.81
2.6.23.54	Cost. Administración Directa - Bienes	0.00	0.00	0.00
2.6.23.55	Cost. Administración Directa - Servicios	3,200.00	0.00	3,200.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 545 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN 2012

2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	0.00	4,095.00	4,095.00
TOTAL S/.		178,799.81	4,095.00	182,894.81
En porcentajes		97.76%	2.24%	100%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

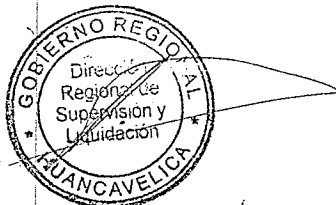
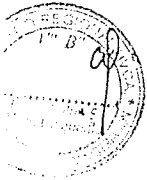
- Obra : "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa"
- Función : 18 Saneamiento
- Programa : 040 Saneamiento
- Sub Programa : 0089 Saneamiento Rural
- Componente : 2121715
- Nemónico SIAF : 0173-2008
0152-2009
0714.2011
- Ente Ejecutor : Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	757,158.31	1501 Edificios y Estructuras	1,988.300.22
Bienes	1,133.595.29	1501.08 Construcción de Estructuras	
Servicios	47,176.85	1501-0805 Agua y Saneamiento	
Total Costo Directo	1,937.930.45	1501.080503 Administración. Directa Bienes(según N.E.A emitido por el Almacenero)	
Gastos Generales	50,369.77		
Total Costo de la Obra S/.	1, 988.300.22	Total Costo de la Obra S/.	1,988.300.22

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 545 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUN 2012

obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008-2009-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

